

Ref: SGP/GEF

ENMIENDA AL MEMORANDO DE ACUERDO

ENMIENDA No. 1 Al Memorando de Acuerdo No. COS/OP3/2/06/09

Entre la «Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Chirripó» y la Oficina de Servicios para Proyectos de Las Naciones Unidas ("UNOPS") en conexión con un Proyecto Financiado por el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ("GEF/SGP")

Dado que UNOPS firmó un memorando de acuerdo con: **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Chirripó** en la fecha 27 de julio del 2006, para la implementación del Proyecto: "Establecimiento de un canal de comercialización del frijol orgánico producido en la Reserva Indígena Chirripó a través del centro de acopio de Grano de Oro" (en adelante designado el "Acuerdo");

Dado que UNOPS y el **Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Chirripó** desean enmendar tal Acuerdo para extender la duración de las actividades y modificar las fechas de pago bajo el proyecto.

Por lo tanto, las partes acuerdan realizar la enmienda según lo siguiente:

1. La duración del acuerdo establecido en el Artículo III será enmendada, por lo tanto léase como fecha de terminación: **30 de Setiembre de 2008**.
2. Conforme al Artículo IV, UNOPS proporcionará fondos a la OBC local de la siguiente manera:

\$ 7.485,00 (Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Dólares con 00/100)

Después de la firma de este acuerdo por ambas partes.

\$ 6.000,00 (Seis Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del primer informe de avance y el informe interino sobre el uso de los fondos el (Marzo de 2007).

\$ 4.000,00 (Cuatro Mil Dólares)

Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del segundo informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos el (Setiembre de 2007).

\$ 2.000,00 (Dos Mil Dólares)

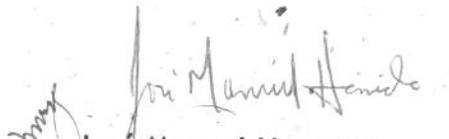
Luego de la certificación por el Coordinador Nacional de la recepción y aceptación del Tercer informe de avance y el reporte interino sobre el uso de los fondos en JUNIO del 2008).

Todas las demás condiciones, términos del convenio y sus Anexos permanecerán sin cambios y continuarán vigentes.

La aceptación de esta Enmienda será indicada por las firmas debidamente autorizadas por las partes.

A nombre de la UNOPS:

A nombre de la OBC:


José Manuel Hermida
Representante Residente
Programa de Naciones Unidas
para el Desarrollo, PNUD


Oldemar Salazar Salazar
Presidente
Asociación de Desarrollo Integral de la
Reserva Indígena Cabécar Chirripó

Fecha: 13 de Junio, 2008

Fecha: 13 de Junio, 2008